



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 238, fecha: miércoles, 16 de Diciembre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SANTIUSTE

ANUNCIO APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020

3367

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020, al no haberse presentado alegaciones contra el acuerdo plenario de aprobación inicial adoptado en sesión de 7 de noviembre de 2020 y publicado el BOP número 219 de 18 de noviembre de 2020, comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	30.035,05 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	16.855,05 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	5.800,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	10.689,05 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	150,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	216,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	13.180,00 €



CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	9.340,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	3.840,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	30.035,05 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	31.904,76 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	27.904,76 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	15.323,32 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	2.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	3.712,93 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	3.806,51 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	62,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	7.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	7.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	31.904,76 €

PLANTILLA DE PERSONAL

CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO
Funcionario	Secretario Interventor en agrupación

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Santiuste, a 14 de diciembre de 2020, su Alcaldesa-Presidenta D^a Victoria Cuervo Ortega